UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de agosto del 2013
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03945-R-13

Lima, 28 de agosto del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 01909-FCC-13 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 10 de mayo del 2013, el Magíster ALAN ERROL ROZAS FLORES, sustentó la Tesis intitulada: "EL IMPACTO SOCIAL DEL CONTROL PÚBLICO EN EL PERÚ", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato Nº 238/FCC-D/13 del 21 de mayo del 2013, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, al Magíster ALAN ERROL ROZAS FLORES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 511-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00109-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral Nº 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES****, al Magíster* ***ALAN ERROL ROZAS FLORES****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct